

BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE ADHESIONES DE LA OMC

... salvaguardia y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio

EDICIÓN ESPECIAL: EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ADHESIÓN DE KAZAJSTÁN ADOPTA *AD REFERENDUM* EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE ADHESIÓN

Hoy, 22 de junio de 2015, 20 años después de su establecimiento, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán adoptó, *ad referendum*, el conjunto de documentos de adhesión de Kazajstán en la reanudación de la vigésima reunión. El Grupo de Trabajo concluyó su mandato y acordó transmitir el conjunto de documentos al Consejo General para que este tome una decisión formal.

Hoy, 22 de junio, en la reanudación de su vigésima reunión, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vesa Himanen (Finlandia), adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Kazajstán. La reunión de hoy ha sido una continuación de la reunión del 10 de junio. De conformidad con la práctica habitual, los documentos aprobados fueron los siguientes: i) el proyecto de informe del Grupo de Trabajo; ii) el proyecto de Lista de concesiones y compromisos en materia de mercancías; iii) el proyecto de listas específicas en relación con el comercio de servicios; iv) el proyecto de Decisión sobre la adhesión de la República de Kazajstán a la OMC; y v) el proyecto de Protocolo de Adhesión de la República de Kazajstán. Los miembros del Grupo de Trabajo acordaron transmitir el conjunto de documentos al Consejo General para que este tomara una decisión formal, con lo que concluyó el mandato del Grupo de Trabajo, 20 años después de su establecimiento en 1996.

La Excm. Sra. Zhanar Aitzhanova, Ministra de Integración Económica y Negociadora Jefe para la adhesión de Kazajstán a la OMC, dio las gracias al Grupo de Trabajo. Dijo que el hecho de ser Miembro de la OMC transmitiría una clara señal de que Kazajstán había creado un entorno favorable a la inversión y aplicaba una política comercial compatible con las disposiciones de la OMC en una economía mundial basada en normas.

Intervinieron 25 Miembros y un gobierno en proceso de adhesión para felicitar a Kazajstán en este momento histórico, en el que terminaba un proceso de negociación de 20 años de duración. Todas las delegaciones elogiaron la elevada calidad del conjunto de documentos de la adhesión. Los Miembros observaron los retos sin precedentes con que se enfrentaba Kazajstán en el proceso de adhesión, pero recalcaron la importancia sistémica de la adhesión de Kazajstán a la OMC, tanto para el país como para el sistema multilateral de comercio basado en normas.



En la vigésima reunión hicieron declaraciones, entre otros, la Unión Europea, los Estados Unidos, China, el Brasil, la India, la Federación de Rusia y el Gobierno en proceso de adhesión de Kazajstán. (Fotografías de la Secretaría de la OMC/Souda Tandara-Stenier)

ADHESIÓN DE KAZAJSTÁN: ALGUNAS NOTICIAS

Presidente Nazarbayev: la adhesión a la OMC abre nuevos horizontes para la economía de Kazajstán: <http://m.inform.kz/en/article/2789269-wto-membership-opens-new-horizons-for-kazakhstan-s-economy-president-nazarbayev>.

La Comisión Europea celebra la conclusión de las negociaciones sobre la adhesión de Kazajstán a la OMC: declaración del Embajador de la Unión Europea ante la OMC: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1331>.

Términos de la adhesión de Kazajistán en lo que respecta a las normas y al acceso a los mercados de bienes y servicios

Los términos y condiciones para la adhesión de Kazajistán a la OMC son de gran alcance, negociados y pensados para apoyar su proceso de reformas internas en pro de la diversificación, la modernización, un crecimiento más rápido y una integración competitiva en la economía mundial. Las obligaciones que ha aceptado servirán para racionalizar las normas internas y se aplicarán a todos los Miembros de la OMC sobre una base NMF. En sus declaraciones, los Miembros felicitaron a Kazajistán por sus ambiciosas reformas y por la visión de sus dirigentes en Astana.

Los tipos arancelarios consolidados finales de Kazajistán ascienden en promedio aproximadamente al 6% para todos los productos, al 7,6% para los productos agropecuarios y al 6% para los no agropecuarios. La cobertura de las consolidaciones es del 100%, lo que ofrece previsibilidad y certidumbre a las empresas. Para mejorar aún más el entorno empresarial, Kazajistán ha contraído un compromiso específico de adherirse al Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) en el momento de la adhesión y de iniciar negociaciones para suscribir el Acuerdo sobre Contratación Pública en un plazo definido.

En lo que respecta a los servicios, Kazajistán ha contraído compromisos de apertura de mercados que interesan a las empresas de telecomunicaciones, seguros, banca, transporte, turismo y distribución. Estos sectores se liberalizarán considerablemente. En conjunto, se aceptaron compromisos en 10 sectores y en 116 subsectores.

Varios Miembros reconocieron que esto brindaría más oportunidades de acceso al mercado de la Unión Económica Euroasiática, y otros resaltaron los efectos económicos que tendrían para la región de Asia Central.

En la reunión del Grupo de Trabajo, todos los Miembros consideraron que el conjunto de documentos de adhesión de Kazajistán era de gran calidad, lo que contribuiría al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas, fijaría un orden de prioridades para introducir reformas internas sostenidas en Kazajistán y tendría efectos positivos para la región y para la economía mundial.

El Consejo General tomará una decisión formal sobre el conjunto de documentos aprobados *ad referendum* hoy por el Grupo de Trabajo.



Vigésima y última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajistán, 22 de junio de 2015: hicieron declaraciones, entre otras, las delegaciones de Noruega, Ucrania, México, el Japón, Australia, Corea, el Taipei Chino, Georgia, la República Kirguisa. (Fotografía de la Secretaría de la OMC/Souda Tandara-Stenier)

Adhesión de Kazajistán: Datos sucintos

Solicitud presentada:	29 de enero de 1996
Establecimiento del Grupo de Trabajo:	6 de febrero de 1996
Presidente del Grupo de Trabajo:	Excmo. Sr. Vesa Himanen (Finlandia)
Miembros del Grupo de Trabajo:	52 Miembros
Reuniones del Grupo de Trabajo:	20 reuniones
En el plano multilateral:	118 compromisos específicos en el marco de la adhesión
En el plano bilateral:	29 acuerdos sobre mercancías 15 acuerdos sobre servicios

Próximas etapas/decisión:

- Aprobación del conjunto de documentos de adhesión por el Consejo General: fecha por confirmar.
- Ratificación parlamentaria del conjunto de documentos de adhesión prevista para otoño de 2015. Plazo acordado para la ratificación: 31 de octubre de 2015.

